



REF: Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4963-7-LQ24 y Aprueba II Llamado a licitación Pública, Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS**" DE LA COMUNA DE TREHUACO".

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0344

TREHUACO,

14 MAY 2024

**VISTOS:**

1. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS**" DE LA COMUNA DE TREHUACO".
2. El Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. La Ley N°21.445 que Modifica la Regulación sobre Contratación, Prestación y Pago del Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios.
4. La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo N°250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo dispuesto en el artículo 35 bis de la Ley de 19.886, en relación a verificar la existencia de empresa del rubro por Convenio Marco
7. El Decreto Alcaldicio N°271 de fecha 30.06.2021, que establece asunción al cargo de Alcalde de la comuna de Treahuaco, al señor Raúl Espejo Escobar.
8. El Decreto Alcaldicio N°225 de fecha 27-03-2024 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS**" DE LA COMUNA DE TREHUACO" con Toma de Razón con Alcances por la Contraloría General de la Republica de fecha 05.04.2024. Oficio: E471565/2024.
9. Licitación Pública ID N° 4963-7-LQ24, de fecha 10.04.2024.
10. Resolución Acta de Deserción, de Fecha 02.05.2024, que declara desierta la licitación por no tener ofertas;
11. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad la necesidad del Municipio de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 3 letra f) de la Ley 18.695, norma que establece como función privativa de los entes edilicios el aseo y ornato de la comuna, comprendiéndose en estas acciones la recolección de los residuos sólidos domiciliarios.
- Que resulta indispensable para el municipio realizar la contratación del servicio, conforme a las reglas legales y reglamentarias aplicables, recurriendo al procedimiento de Licitación Pública.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE DESIERTA** El Llamado a licitación Pública ID N° 4963-7-LQ24 denominado "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS**" DE LA COMUNA DE TREHUACO",
2. **APRUÉBESE II LLAMADO A LICITACIÓN** según las siguientes Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y Formularios, antecedentes que forman parte del llamado a licitación pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS**"





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE LA COMUNA DE TREHUACO" su publicación deberá efectuarse a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

**3. NOMBRESE** Comisión de Evaluación de Propuestas de la licitación pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y DE ASEO Y OTROS" DE LA COMUNA DE TREHUACO**", donde sus integrantes serán sujetos pasivos, según lo dispuesto en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación; comisión que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	16.404.838-1	Administradora Municipal
Eduardo Riquelme Ulloa	16.766.792-9	Director SECPLAN
Diego Mardones Valenzuela.	19.163.749-6	Director DIDEKO.
Luis Medina Neira	16.033.289-1	Profesional Apoyo DOM

**4.** La Comisión indicada deberá constituirse de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas especiales que rigen el llamado a licitación pública.

**5.** Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien le subrogue. De no poder conformarse dicha comisión por la falta de más de la mitad de los integrantes, será miembro de la comisión quien determine el Señor Alcalde, mediante Decreto Alcaldicio, los cuales verificarán en detalle el cumplimiento de las ofertas y los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

**6. REMÍTASE**, el presente Decreto Alcaldicio, así como las Bases de Licitación aprobadas y demás antecedentes integrantes del proceso de licitación a la Contraloría Regional de Ñuble, para su toma de razón conforme al art. 2º de la Ley 21.445. El proceso de licitación pública se iniciará una vez esté totalmente tramitado el acto administrativo y una vez tomado de razón por la Contraloría Regional de Ñuble.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y TÓMESE RAZÓN.**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1).



## Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 4963-7-LQ24

Fecha de Deserción

02-05-2024 15:14:01

Fecha de Consulta

03-05-2024 18:32:37

En Trehuaco,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

### Acta Deserción

#### Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Unidad de Compra	SECPLAN
R.U.T.	69.250.600-6
Dirección	GONZALO URREJOLA 460
Comuna	Trehuaco
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región del Ñuble

#### Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4963-7-LQ24
Nombre de Adquisición	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCION RSD TREHUACO
Tipo de Adquisición	Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)
Descripción	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE ASEO Y la limpieza de vías y espacios públicos DE LA COMUNA DE TREHUACO, con la utilización de los equipos necesarios para tal efecto, Y su debido mantenimiento, preventivo y correctivo y su respectiva supervisión. Manejado por un grupo humano competente. según normas y condiciones establecidas en Bases Técnicas.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	10-04-2024 12:55:45
Fecha de Cierre	02-05-2024 15:10:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

#### Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
--------	-----------------	--------------------------------	----------	--------

76121501	Recolección, destrucción, transformación o eliminación de basuras	consiste en la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RSD DE ASEO Y OTROS, provenientes de viviendas y locales de comercio y la limpieza de vías y espacios públicos DE LA COMUNA DE TREHUACO.	1	Unidad
----------	---	---	---	--------

## Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
1711655887388_2.- DEC.N225APRUEBABAECCONCESIONBASURAYASEO.pdf17.pdf	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico
FORMATOS.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo

[Imprimir Acta](#)